



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
Oficina de Evaluación y Fiscalización  
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA**  
Nombre: Rosemaris Delgado  
Fecha: 05/10/16  
Hora: 3:40 P.M.

Funcionario : DENIA RAMONA DEL CARMEN BURGOS  
Cargo : VICEMINISTRA TECNICO PEDAGOGICO  
Institución : MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Fecha Designación : 06-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 5971

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula :	Pasaporte :
Primer nombre : DENIA	Segundo nombre : RAMONA DEL CARMEN
Primer apellido : BURGOS	Segundo apellido :
Fecha de nacimiento : 28-03-1963	Lugar de nacimiento : MOCA
Nacionalidad : DOMINICANA	Sexo : FEMENIMO
Estado civil : SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :	
Profesión : LICENCIATURA EN PEDAGOGI	
Domicilio (calle) :	Número :
Apartamento : -	Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : -	Domicilio profesional :
Teléfono :	Celular :
Fax :	Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :	

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION DEL MAGISTERIO	09-2012	09-2016	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

No aplica

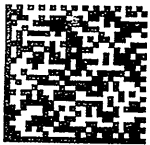
**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : JOSE PORFIRIO GUZMAN  
Cédula padre :  
Domicilio :  
Pasaporte :  
Vive : NO

Nombres de la madre : BLASINA ANTONIA BURGOS  
Cédula madre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006123



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :  
Vive NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GUILVER RADHAMES CAMACHO BURGOS	07-04-1989	INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)		
	JOSE ERNESTO CAMACHO BURGOS	21-09-1982	AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA		
	ELDRYS CONRRAX CAMACHO BURGOS	17-08-1995			

#### 1.6. Hermanos/as

No aplica

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DENIA R BURGOS	21-11-2014	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	9,000,000.00
DENIA DEL CARMEN BURGOS	26-11-2014	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	2,093,040.00

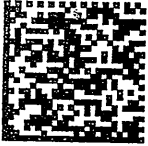
#### OBSERVACIONES:

*El Inmueble descrito con el numero de titulo RADHAMES CAMACHO el cual es, ex conyugue de la declarante. De tal modo dicho inmueble fue cedido a la declarante por fruto de una particion de bienes de la comunidad matrimonial. Esta cesion de propiedad fue dada por la Sentencia No. De tal modo, el inmueble esta registrado ante la Jurisdiccion Inmobiliaria a nombre de ZRJ LTD., Este inmueble fue adquirido bajo la comunidad matrimonial contraida con el Sr Radhames Camacho, la cual fue cedida a la declarante por fruto de una particion de bienes de divorcio mediante Sentencia Num.*

*El Inmueble que esta descrito con el nombre del C. E. A, no ha sido transferido a la declarante, ni la misma posee certificado de titulo porque este inmueble esta bajo financiamiento con dicha compania, el cual contrajo una deuda de RD\$2,093,040.00. y al dia de hoy resta RD\$591,617.73*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006123



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DENIA R BURGOS	10-06-2004	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,000,000.00

### OBSERVACIONES:

*El Inmueble descrito con el numero de titulo RADHAMES CAMACHO el cual es, ex conyugue de la declarante. De tal modo dicho inmueble fue cedido a la declarante por fruto de una particion de bienes de la comunidad matrimonial. Esta cesion de propiedad fue dada por la Sentencia No. De tal modo, el inmueble . esta registrado ante la Jurisdiccion Inmobiliaria a nombre de ZRJ LTD., Este inmueble fue adquirido bajo la comunidad matrimonial contraida con el Sr Radhames Camacho, la cual fue cedida a la declarante por fruto de una particion de bienes de divorcio mediante Sentencia Num.*

*El Inmueble que esta descrito con el nombre del C. E. A, no ha sido transferido a la declarante, ni la misma posee certificado de titulo porque este inmueble esta bajo financiamiento con dicha compania, el cual contrajo una deuda de RD\$2,093,040.00. y al dia de hoy resta RD\$591,617.73*

### 2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

### 2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

## SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

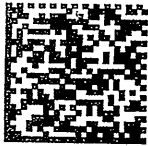
OBSERVACIONES:

### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006123



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

##### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

##### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	45,277.48
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	420,675.84
COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	REPUBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,374,394.77
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,831,804.70
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	71.79
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		DENIA R. BURGOS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	147.31

##### 5.2. Certificados de inversión

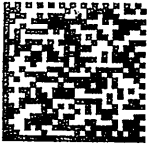
*No aplica*

##### 5.3. Capital invertido

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006123



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

2

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DENIA R BURGOS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	205,000.00	0.00	0.00	0.00

**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		26-11-2014	DENIA R BURGOS		PESO DOMINICANO	2,093,040.00	591,617.73
PERSONALES		28-09-2016	DENIA R BURGOS	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS MAESTROS (COOPNAMA)	PESO DOMINICANO	0.00	4,237,440.41

**SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios***No aplica***SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS****10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Denia Ramona Burgos, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

3/10/2016

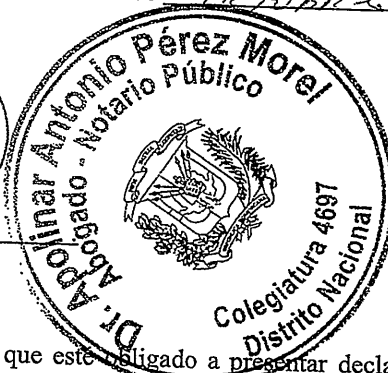
Fecha

Firma

Yo, Apollinar Pérez Morel, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional 4697, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Denia Ramona Burgos, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRICTO NACIONAL, República Dominicana, a los 3 DAS días del mes de octubre del año (Dos Mil Dieciséis (2016))

Doy Fe,

Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.